MUNICIPALIDAD DE 3 MAYO
CAAZAPA – PARAGUAY
Correo: muni3demayo-czpa@hotmail.com
CEL: 0981807113 / 0983231966

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2013 "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL"

En la ciudad de 3 de Mayo, Departamento de CAAZAPA, República, a los diez y seis días del mes de octubre del año 2013, siendo las 10:00 hs, en el local de la Municipalidad de 3 de Mayo, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas: Señorita Lissa Mabel Diaz Villalba, Encargada de UOC, la Lic. Gladys Margarita Román, Contadora y la Arq. Marlene Ramírez, Encargada de Obras de la Municipalidad de 3 de Mayo, de manera a realizar el estudio, análisis y evaluación de la oferta recibida en el Acto de Apertura de Ofertas del llamado CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2013 "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL". ID: 260.755".

Para el efecto se ha contado con las siguientes documentaciones:

1- Pliego de Bases y Condiciones
2- Reporte del llamado
3- Acta de apertura de sobres Nº 07 de fecha 15 de octubre de 2013.
4- Las ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres.

Para la verificación de las documentaciones y evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes se tendrá en cuenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 26 "Evaluación de Ofertas", Art. 27 "Comité de Evaluación" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 Art. 55 "Comité de Evaluación, Art. 56 al 61, y 63 al 65.
Acto seguido, se precede a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y no sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art.61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas", según la siguiente planilla:

Nº		DIANEL INMOBILIARIA & CONSTRUCTOR A S.A.	OBSERVACIONES
1	Formulario Oferta	CUMPLE	
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	
3	Declaración Jurada Art. 40	CUMPLE	
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores	CUMPLE	
5	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante	CUMPLE	
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	
7	Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE	
8	Análisis de Costo	CUMPLE	
9	Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales	CUMPLE	
10	Balance de los tres últimos años 2010, 2011, 2012	CUMPLE	
11	Copias de contratos realizados	CUMPLE	

De las verificaciones realizadas a los documentos sustanciales y no sustanciales surge el siguiente detalle: La empresa cumple con todos los requisitos legales de carácter sustancial y no sustancial.

Posteriormente se procede al tratamiento del inc. 2 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas", según la siguiente planilla:

Nº	Empresa	Monto de la Oferta
1	DIANEL INMOBILIARIA & CONSTRUCTORA S.A	387.511.900

A continuación se procede al tratamiento del inc. 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas"
Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación directa como: Capacidad legal, Experiencia, Capacidad de entrega, Situación Financiera, margen de preferencia para productos nacionales. Si dicha

MARLENE RAMIREZ VIGO
Arquitecta
R.P. Nº 2494 - MOPC

oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Para calificar la capacidad financiera de la empresa, se realiza un análisis de acuerdo a los criterios establecidos en el pliego de bases y condiciones, utilizando el siguiente cálculo:
a) Ratio de Liquidez. activo corriente/ pasivo corriente; el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1;
b) Endeudamiento; pasivo total / activo total; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80; y
c) Rentabilidad / Patrimonio, porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital; el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

OFERENTE		
Balance General	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR
Activo corriente	521.422.727	CUMPLE
Pasivo corriente	7.229.421	
Activo total	521.422.727	
Pasivo total	7.229.421	
Utilidad del ejercicio	33.202.387	
Ventas netas	507.162.416	
Ratio de liquidez	72,13	>= 1
Endeudamiento	0,01	<= 0,80
Rentabilidad	6,55	Positivo

Referente al punto c) El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***del 50% del monto de la oferta***. Con el análisis realizado al Balance general de los últimos 3 años el oferente cumple con el promedio mínimo exigido; además presentó autorización para pedir referencias a instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente (BNF), conforme a lo exigido en la Sección II, 3.

	PROMEDIO
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	736.500.000
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	294.600.000

Capacidad en materia de personal: El oferente presentó Curriculum en el que se menciona la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato, Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio acompañado de fotocopia autenticada de títulos y documentos requeridos en el PBC, conforme a los exigido en la Sección II, 6.

Capacidad en materia de equipos presentó los siguientes documentos a) Declaración jurada de la capacidad en materia de equipos, acompañado de Cuadro de revalúo fijo; y Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2., conforme a lo exigido en la Sección II, 7.

Requerimientos adicionales: EL Oferente presentó en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo, Formulario de composición de precios unitarios, análisis de costo, y cronograma Físico Financiero.

Nº	Empresas	Capacidad Legal	Capacidad Financiera	Experiencia General en Obras	Experiencia Específica en Obras	Capacidad en materia de personal	Capacidad en materia de equipos	Requerimientos adicionales	OBSERVACIONES
1	DIANEL INMOBILIARIA & CONSTRUCTORA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

MARLENE RAMIREZ VIGO
Arquitecta
R.P. Nº 2494 - MOPC

MUNICIPALIDAD DE 3 MAYO
CAAZAPA – PARAGUAY
Correo: muni3demayo-czpa@hotmail.com
CEL: 0981807113 / 0983231966

De acuerdo al análisis realizado en el cuadro precedente, se observa que en las documentaciones presentadas por la Empresa **DIANEL INMOBILIARIA & CONSTRUCTORA S.A**, cumple con todas las exigencias requeridas en el PBC; tiene la capacidad necesaria para ejecutar el contrato respectivo. El Comité de Evaluación considera pertinente:

1. Recomendar, la adjudicación la oferta presentada por la Empresa DIANEL INMOBILIARIA & CONSTRUCTORA S.A por un monto total de Gs. 387.511.900 (trescientos ochenta y siete millones quinientos once mil novecientos guaranies).

2. Elevar el presente dictamen a consideración del Señor Intendente Municipal.-

Sin otro motivo particular le saludamos atentamente.

.....	.....	
Lic. Gladys Margarita Román	Lissa Mabel Díaz Villalba	MARLENE RAMIREZ VIGO
Contadora	Encargado de UOC	Arquitecta
		R.P. Nº 2484 - MOPC